



B
EP **II** Bienal de Espacio
Público de Bogotá
2021
BOG



Espacios de vida
Sitios de Encuentro



**BASES DE LA
CONVOCATORIA**



Presentación

01

La **BIENAL DE ESPACIO PÚBLICO DE BOGOTÁ – BEP BOG** es un certamen bienal convocado por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, representada por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (**DADEP**) y su Observatorio del Espacio Público de Bogotá D.C, y la Sociedad Colombiana de Arquitectos regional Bogotá y Cundinamarca (**SCA BC**), con la finalidad de reconocer y divulgar las obras y/o la gestión para la generación, recuperación y sostenibilidad del espacio público en la ciudad de Bogotá.

El evento, en su concepción académica, propende por despertar conciencia y crear una “cultura del espacio público” entre los profesionales de la arquitectura y las ingenierías, los constructores, las instituciones y la comunidad en general, para registrar, proponer, potenciar y difundir las buenas prácticas en el espacio público de Bogotá.

La **II BIENAL DE ESPACIO PÚBLICO DE BOGOTÁ 2021** consiste en un certamen en el que participan proyectos construidos de espacio público en la ciudad de Bogotá, en tres (3) categorías, realizados y terminados dentro de los últimos cinco (5) años comprendidos entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2020, en la que serán premiados y reconocidos los mejores trabajos por parte del jurado evaluador.

En consonancia con el periodo que atraviesan las urbes del mundo, necesitadas más que nunca de espacio público de calidad en el que los ciudadanos renueven las relaciones sociales, usen y disfruten del espacio público, la temática de la II BIENAL DE ESPACIO PÚBLICO DE BOGOTÁ 2021 es Espacios de vida, sitios de encuentro, la cual se verá reflejada en los proyectos presentados, que contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Bogotá.

Cronograma

02

Publicación de las bases y apertura de la convocatoria

15 de octubre de 2021

Inscripción de trabajos y proyectos

15 de octubre a 15 de noviembre de 2021

Entrega de trabajos y proyectos

30 de noviembre de 2021

Agenda académica

6 de diciembre de 2021

Evento de proclamación de ganadores

15 de diciembre de 2021

Lanzamiento del catálogo

15 de marzo de 2022

Organización

03

La **II BIENAL DE ESPACIO PÚBLICO DE BOGOTÁ 2021** es organizada y realizada de manera conjunta entre la Sociedad Colombiana de Arquitectos regional Bogotá y Cundinamarca (SCA BC) y el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP), a través de los siguientes equipos y comités:

- Un **Equipo Organizador** conformado por el Curador y Director Académico, un coordinador y un apoyo para comunicaciones;
- Un **Comité Organizador** integrado por el Presidente de la SCA BC, el Vicepresidente de la SCA BC, el Director Ejecutivo de la SCA BC y el Curador y Director Académico;
- Un **Comité Académico** integrado por un miembro de la junta directiva de la SCA BC y cinco socios de número de la SCA BC seleccionados por su conocimiento y manejo de temas relacionados con el espacio público de Bogotá.
- Un **Comité de Seguimiento** integrado por representantes del DADEP y de la SCA BC.

Categorías

04

Para la **II BIENAL DE ESPACIO PÚBLICO DE BOGOTÁ 2021** se establecen las siguientes categorías de participación:

CATEGORÍA 1: PROYECTO DE ESPACIO PÚBLICO CONSTRUIDO

Son los proyectos de espacio público construidos en terrenos públicos o en cesiones urbanísticas entregadas formalmente al Distrito Capital, tales como parques, plazas, aceras, paseos peatonales, cicloinfraestructura, etc.

CATEGORÍA 2: GESTIÓN INTEGRAL DEL ESPACIO PÚBLICO

Es el conjunto de acciones privadas, públicas o de corresponsabilidad social, por iniciativa de la ciudadanía o de cualquier entidad pública, privada o comunitaria, que se realizan en terrenos públicos o afectos al uso público, que promueven las buenas prácticas de intervención, aprovechamiento, administración y sostenibilidad del espacio público.

CATEGORÍA 3: ESPACIOS PRIVADOS AFECTOS AL USO PÚBLICO

Son los proyectos construidos que generan espacios afectos al uso público en terrenos de propiedad privada.

Parámetros de inscripción:

Los participantes tendrán en cuenta los siguientes parámetros de inscripción, de acuerdo al énfasis que tenga cada uno de los proyectos por categoría. Deberán ser señalados en el formulario de inscripción aquellos parámetros que los participantes consideren aplicables a sus proyectos.

Cada proyecto solo podrá inscribirse en una de las categorías y podrá ser señalado con más de uno de los siguientes parámetros al momento de la inscripción:

Generación: Creación de nuevos espacios y cesiones de espacio público.

Recuperación: Intervención en el espacio público deteriorado o en condiciones de uso no adecuado.

Sostenibilidad: Mantenimiento del valor, la calidad y la forma de uso del espacio público, así como el equilibrio ambiental que este aporte al entorno.

Participantes

05

En la **II BIENAL DE ESPACIO PÚBLICO DE BOGOTÁ 2021** podrán inscribirse todos los proyectos construidos y las acciones de gestión en el espacio público de la ciudad de Bogotá D.C., que cumplan con las categorías, parámetros y criterios establecidos para el certamen.

Los representantes de los proyectos inscritos podrán ser: arquitectos proyectistas o constructores de los respectivos proyectos, así como otros profesionales directamente relacionados con los mismos, así como los promotores de los proyectos y las acciones, tales como empresas privadas, entidades públicas, ONG, juntas de acción comunal, organizaciones sujetas al régimen de propiedad horizontal, organizaciones sin ánimo de lucro y grupos comunitarios organizados.

Podrán presentarse únicamente proyectos construidos y acciones de gestión terminados y llevados a cabo en el espacio público de la ciudad de Bogotá D.C., durante los últimos cinco años, es decir en el periodo comprendido entre el **1 de enero de 2016** y el **31 de diciembre de 2020**.

No podrán participar en la BEP BOG aquellos proyectos de intervención y conjunto de acciones que incumplan total o parcialmente con lo establecido en el Código de Policía de Bogotá D.C.

No podrán participar proyectos en los que hayan participado o intervenido el Presidente regional, el Vicepresidente regional, el Procurador regional de la SCA o los miembros de los Comités Organizador, Académico o de Seguimiento, ni en los que hayan participado o intervenido los jurados de la II BIENAL DE ESPACIO PÚBLICO DE BOGOTÁ. Para estos casos también rigen las inhabilidades que sobre este aspecto establecen las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2015, de Contratación Administrativa y el Reglamento de Concursos de la SCA, respectivamente.

Tampoco podrán participar aquellos proyectos y trabajos que hayan sido inscritos en anteriores versiones de la BIENAL DE ESPACIO PÚBLICO DE BOGOTÁ.

Inscripciones

Fase 1

06

La inscripción no tendrá ningún costo y deberá realizarse por medio de la plataforma 'VITRUVIUS', a la cual se podrá acceder a través de la página web del DADEP www.dadep.gov.co así como del Observatorio del Espacio Público de Bogotá D.C. <http://observatorio.dadep.gov.co/>, y de la SCA BC www.scabogota.org

Con el fin de que sean correctamente presentados los proyectos a participar, se hará una revisión previa de la documentación por parte de la SCA BC, por lo cual el proceso de inscripciones para la II BIENAL DE ESPACIO PÚBLICO DE BOGOTÁ se realizará en **dos fases**:

FASE 1: INSCRIPCIÓN

15 de octubre al 15 de noviembre 2021

Los participantes deberán inscribirse a través de la plataforma 'VITRUVIUS' en el link de ingreso que se encuentra en la página web del DADEP www.dadep.gov.co así como del Observatorio del Espacio Público de Bogotá D.C. <http://observatorio.dadep.gov.co/>, y de la SCA BC www.scabogota.org, diligenciando los campos requeridos y adjuntando la documentación de soporte del proyecto y de los participantes.

Requisitos de inscripción para todas las categorías:

Adjuntos en copia digital:

- **Anexo 1:** Formulario categorías de proyectos. Formato descargable en www.dadep.gov.co, <http://observatorio.dadep.gov.co/>, y www.scabogota.org
- **Anexo 2:** Una memoria descriptiva del proyecto, de máximo 400 palabras, tamaño carta vertical, en formato PDF.
- **Anexo 3:** Carpeta comprimida en .zip con cinco (5) fotografías que ilustren con claridad el proyecto, en alta resolución, que no superen 10 megas cada una.
- **Anexo 4:** Carpeta comprimida en .zip con un peso máximo de 200 Megas, con la planta de localización y planta general en formatos JPG o PDF.
- **Anexo 5:** Carpeta comprimida en .zip con un peso máximo de 100 Megas con la copia del permiso o de la licencia de urbanismo, construcción y/o intervención en el espacio público, según sea el caso; la copia del documento de entrega de cesiones al Distrito Capital, cuando aplique; la copia del documento legal (matrícula profesional, cédula de ciudadanía y/o certificado de existencia y representación legal) que identifique a quien inscribe el proyecto (arquitecto diseñador, constructor, gestor o promotor).

Luego de la primera fase de inscripción, los participantes serán informados si la documentación está en regla, si es necesario subsanar algún documento o si el proyecto es rechazado para participar en la **II BEP BOG 2021** al no cumplir con los requisitos de participación. Una vez cerrado el plazo de inscripciones, el listado de los proyectos habilitados para participar, se publicará en la página web del DADEP www.dadep.gov.co así como del Observatorio del Espacio Público de Bogotá D.C. <http://observatorio.dadep.gov.co/>, y de la SCA BC www.scabogota.org, el día 18 de noviembre de 2021.

Inscripciones

Fase 2

07

FASE 2: ENTREGA DE PROYECTOS

19 de noviembre al 30 de noviembre 2021

Una vez publicada el acta de proyectos habilitados, los participantes deberán cumplir con los requisitos de entrega de proyectos para todas las categorías con el fin de formalizar la inscripción final, así:

Adjuntos en copia digital, a través de la plataforma ‘VITRUVIUS’ en la página web del DADEP www.dadep.gov.co así como del Observatorio del Espacio Público de Bogotá D.C. <http://observatorio.dadep.gov.co/>, y de la SCA BC www.scabogota.org, entre el 19 y el 30 de noviembre de 2021:

- **Anexo 1:** Carpeta comprimida en .zip con un peso máximo de 300 Megas, con un mínimo de 10 y máximo 20 fotografías que ilustren el proyecto, en formato JPG o TIFF, en alta resolución con un mínimo de 300 dpi o 3600*2800 pixeles, cada una de las cuales debe llevar el nombre del archivo y el nombre del fotógrafo responsable. Al realizar la entrega de las imágenes a la SCA, el participante certifica que cuenta con la autorización del fotógrafo o propietario de la imagen para que esta sea publicada en el catálogo de la II BEP BOG 2021 y en posibles ediciones futuras, así como en distintos medios en el contexto de la bienal.
- **Anexo 2:** Formato de cesión de derechos de uso de las fotografías debidamente diligenciado y en formato PDF. Formato descargable en www.dadep.gov.co, <http://observatorio.dadep.gov.co/>, y www.scabogota.org
- **Anexo 3:** Carpeta comprimida en .zip con un máximo de cinco (5) planos, los que sean necesarios para la comprensión del proyecto (Localización, Plantas, Cortes y Fachadas en formato PDF.)
- **Anexo 3:** Carpeta comprimida en .zip con la copia de las dos planchas en formato digital, en alta resolución con un peso máximo de 100 Megas cada plancha.

Entregables en físico, las dos (2) planchas sólo serán recibidas en la sede de la SCA BC ubicada en Bogotá en la Carrera 6 No. 26B-85 plataforma, los días 29 y 30 de noviembre de 2021 en el horario de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m:

- Dos (2) planchas de presentación del proyecto tamaño pliego, formato horizontal (impresas sobre superficie blanca rigidizada en cartón corrugado o foam board). Formato descargable en www.dadep.gov.co, <http://observatorio.dadep.gov.co/>, y www.scabogota.org

Instructivo

08

El participante presentará su inscripción correspondiente a FASE 1 y 2 de acuerdo al siguiente instructivo:

Buscar en la página web del DADEP www.dadep.gov.co así como del Observatorio del Espacio Público de Bogotá D.C. <http://observatorio.dadep.gov.co/>, y de la SCA BC www.scabogota.org, la imagen de la **II BIENAL DE ESPACIO PÚBLICO DE BOGOTÁ 2021** e ingresar haciendo clic en la imagen, luego deberá ingresar al botón de **INSCRIPCIONES**.

Pasos a seguir para la presentación de la documentación:

A través del botón de **INSCRIPCIONES**, ingresará a la plataforma de concursos **‘VITRUVIUS’**, con los datos de usuario y contraseña de acceso. **Nota 1:** Si usted ha participado previamente en algún concurso y/o bienal de la SCA BC a través del mecanismo digital, deberá acceder con el mismo usuario y contraseña, de lo contrario podrá inscribirse como usuario nuevo.

Ingrese la información solicitada en la plataforma:

***Asegúrese de diligenciar correctamente la siguiente información para la codificación, habilitación y manejo de comunicaciones en la convocatoria**

Información de contacto:

Nombre del participante
 Tipo de documento
 Documento
 Ciudad
 Correo electrónico
 Teléfono celular

Información de proyecto:

Nombre del proyecto
 Dirección
 Número de licencia de construcción
 Fecha de construcción

Para cumplir con su inscripción en la Fase 1 y 2 cargue correctamente los archivos solicitados en los formatos especificados. Una vez cargados los archivos, finalizar con el Botón GUARDAR y/o ENVIAR.

Asegúrese de tener todos los campos diligenciados para que se habilite el botón GUARDAR y/o ENVIAR. Todos los campos se deben diligenciar sin excepción para que se pueda habilitar la opción de GUARDAR y/o ENVIAR. Si algún campo no aplica o no tiene la información por favor ingrese “NA”. **Nota 2:** Una vez enviada la información, el participante no podrá modificar la misma.

Recibirá un correo electrónico con la certificación de entrega de los documentos habilitantes.

Nota 3: Cumplido el tiempo reglamentario para la inscripción por parte de los participantes, según el cronograma establecido en la Bases de la II BEPBOG 2021, la plataforma no permitirá la carga de documentos.

Nota 4: El proyecto será presentado por los proponentes que resulten habilitados conforme se indica en estas bases.

Evaluación de proyectos

09

Los proyectos habilitados para participar en la **II BIENAL DE ESPACIO PÚBLICO DE BOGOTÁ 2021** serán evaluados por un Jurado conformado por cinco (5) arquitectos de reconocida idoneidad y experiencia en el estudio, diseño y manejo de la arquitectura y el espacio público, bajo los criterios de calidad, excelencia, impacto y pertinencia, sin que medien para su selección aspectos tales como la escala o el costo de los proyectos.

El Jurado está compuesto por tres (3) delegados de la SCA BC y dos (2) delegados de la Administración Distrital, así:

Por la SCA BC:

Arquitecta Diana Wiesner Ceballos
Arquitecto Carlos Niño Murcia
Arquitecto Felipe van Cotthem Villa

Por la Administración Distrital:

Arquitecta Giovanna Spera Velásquez - Empresa de Renovación Urbana (ERU)
Arquitecta Martha Eugenia Bernal Pedraza - Taller del Espacio Público (SDP)

El resultado de las decisiones del Jurado se comunicará a los participantes el día 15 de diciembre de 2021 en el marco del evento de proclamación de la **II BIENAL DE ESPACIO PÚBLICO DE BOGOTÁ**.

Reglas de funcionamiento del Jurado:

El quórum para sesionar estará conformado por la mitad más uno de los integrantes del Jurado.

Cada jurado tiene un voto de igual valor.

La decisión se toma en primera instancia por consenso; si esto no es viable se decide por mayoría.

No se declarará como "desierta" ninguna de las categorías, salvo por la ausencia de concursantes.

Funciones del Jurado:

Conocer y acatar en su totalidad las bases de la II BEP BOG 2021.

Decidir las obras ganadoras de premios y menciones en cada una de las categorías, y seleccionar el Premio ganador de la II BEP BOG 2021 como el proyecto más destacado de la presente Bienal.

Entregar el Acta de Juzgamiento al DADEP y a la SCA BC una vez finalizada la evaluación.

La decisión del Jurado es inapelable.

El Jurado es autónomo para otorgar menciones en las distintas categorías y no otorgará premios diferentes a los establecidos en las bases de la II BEP BOG.

Premios

10

Se otorgarán premios y eventuales menciones para cada una de las categorías a los proyectos más destacados, así:

Premio al PROYECTO DE ESPACIO PÚBLICO CONSTRUIDO

Premio a la GESTIÓN INTEGRAL DEL ESPACIO PÚBLICO

Premio al ESPACIO PRIVADO AFECTO AL USO PÚBLICO

Se otorgará el Premio ganador al proyecto más destacado de la Bienal, aquel que de manera integral cumpla con todos los criterios de evaluación y se enmarque en todas las categorías de participación, el cual será considerado como:

Ganador de la II BIENAL DE ESPACIO PÚBLICO DE BOGOTÁ 2021.

RECONOCIMIENTO 2021

PROYECTO EMBLEMÁTICO DE ESPACIO PÚBLICO DE BOGOTÁ

De conformidad con el carácter académico, didáctico y participativo de la BIENAL DE ESPACIO PÚBLICO DE BOGOTÁ, a partir de la presente versión de la Bienal se reconocerá un espacio público emblemático de la ciudad, que demuestre la calidad de diseño y especialmente la apropiación en el tiempo por parte de la comunidad, el cual será escogido a través de la participación ciudadana mediante votación del público, entre una serie de proyectos icónicos postulados por el Comité Académico de la Bienal.

A partir del 30 de noviembre de 2021 la ciudadanía podrá buscar en la página web del DADEP www.dadep.gov.co así como del Observatorio del Espacio Público de Bogotá D.C. <http://observatorio.dadep.gov.co/>, y de la SCA BC www.scabogota.org, la imagen de la **II BIENAL DE ESPACIO PÚBLICO DE BOGOTÁ 2021** e ingresar haciendo clic en la imagen, luego deberá ingresar al botón de **PARTICIPACIÓN CIUDADANA**.

Proclamación, exposición, publicación y retiro de trabajos

11

EVENTO DE PROCLAMACIÓN

El evento de proclamación y premiación de los proyectos ganadores de la **II BIENAL DE ESPACIO PÚBLICO DE BOGOTÁ** se llevará a cabo de manera presencial y virtual, el día **15 de diciembre de 2021** a las 5:00 p.m. en el **Auditorio Huitaca** de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Nota: Dadas las condiciones de la coyuntura sanitaria, oportunamente se informará a los participantes el aforo permitido en el sitio físico, así como los enlaces para la transmisión virtual del evento.

EXPOSICIÓN DE TRABAJOS SELECCIONADOS

Los participantes en la II BEP BOG 2021 autorizan a que la SCA BC y el DADEP expongan los proyectos presentados durante y después de la realización de la Bienal, en el lugar y en las fechas que se comunicarán oportunamente.

PUBLICACIÓN DEL CATÁLOGO

Para la presente versión de la BIENAL DE ESPACIO PÚBLICO DE BOGOTÁ se hará la publicación del catálogo correspondiente del evento, que contendrá los principios, la memoria del evento y los proyectos participantes y ganadores.

Los participantes autorizan a que la SCA BC y el DADEP publiquen los proyectos presentados en la edición del catálogo de la II BEP BOG 2021.

El catálogo de la BEP BOG, entendido como registro documental y estrategia de divulgación de la Bienal, deberá hacer parte integral de las distintas versiones de la misma, de tal manera que la publicación recoja cada dos años la memoria del evento a través de material coleccionable.

RETIRO DE TRABAJOS

Los trabajos presentados a la II BEP BOG 2021 podrán ser retirados en la SCA BC dentro de los siguientes treinta (30) días hábiles con posterioridad a la finalización de las distintas etapas de la Bienal, es decir a partir del 22 de marzo de 2022. Si el interesado no lo hace en ese plazo, se entiende que no tiene intención de recuperarlo y releva a la SCA BC de cualquier responsabilidad por su disposición final.

Más información

12

PREGUNTAS Y RESPUESTAS:

Las preguntas relacionadas con las presentes bases de la convocatoria se podrán dirigir al correo electrónico bepbog2021@scabogota.org

ADENDAS Y MODIFICACIONES

El DADEP y la SCA BC podrán modificar cualquier aspecto de la presente convocatoria si lo consideran necesario, lo cual se hará a través de adendas, siendo obligación de los participantes consultar con regularidad los diferentes medios de información y divulgación, tales como la página web de las dos entidades.

www.dadep.gov.co Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público
<http://observatorio.dadep.gov.co/> Observatorio del Espacio Público de Bogotá D.C
www.scabogota.org Sociedad Colombiana de Arquitectos Bogotá y Cundinamarca

B
EP **II** Bienal de Espacio
Público de Bogotá
2021
BOG

Espacios de vida
Sitios de Encuentro